

MINUTA, 2ª SESIÓN ORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; también el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, así como el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitado; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el diecisiete de febrero de dos mil doce.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de las modificaciones a los Estatutos, Programa de Acción y Declaración de Principios de la Agrupación Política Local denominada "Fuerza Democrática".
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:
IEDF-QCG/PE/018/2011 e
IEDF-QCG/PE/045/2011 y su acumulada IEDF-ACG/PE/052/2011.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración de los Proyectos de Resolución en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:
IEDF-QCG/PE/020/2011;
IEDF-QCG/PE/022/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/019/2011 quintus;
IEDF-QCG/PE/024/2011;

IEDF-QCG/PE/025/2011;
IEDF-QCG/PE/028/2011;
IEDF-QCG/PE/029/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/030/2011, IEDF-QCG/PE/031/2011, IEDF-QCG/PE/032/2011 e IEDF-QCG/PE/083/2011;
IEDF-QCG/PE/0036/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/035/2011
IEDF-QCG/PE/042/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/040/2011;
IEDF-QCG/PE/044/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/061/2011, IEDF-QCG/PE/062/2011 e IEDF-QCG/PE/048/2011;
IEDF-QCG/PE/076/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/086/2011;
IEDF-QCG/PE/078/2011;
IEDF-QCG/PE/080/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/066/2011 bis, IEDF-QCG/PE/019/2011 quáter e IEDF-QCG/PE/026/2011 bis;
IEDF-QCG/PE/082/2011 e
IEDF-QCG/PE/089/2011.

5. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el diecisiete de febrero de dos mil doce.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/90-2ª.Ord./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de Minuta correspondiente a la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el diecisiete de febrero de dos mil doce.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de las modificaciones a los Estatutos, Programa de Acción y Declaración de Principios de la Agrupación Política Local denominada "Fuerza Democrática".

El Secretario de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión a los documentos puestos a consideración.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan señaló que el plazo que se le da para hacer las modificaciones es muy breve, por lo que solicitó que dicho plazo se ampliara.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó que presentaría consideraciones de forma.

Acuerdo CAP/91-2ª.Ord./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de Dictamen y el Anteproyecto de Resolución, sobre la procedencia legal de las modificaciones a los Estatutos, Programa de Acción y Declaración de Principios de la Agrupación Política Local denominada "Fuerza Democrática". Lo anterior, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:

IEDF-QCG/PE/018/2011 e

IEDF-QCG/PE/045/2011 y su acumulada IEDF-ACG/PE/052/2011.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez indicó que, respecto del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/018/2011, en materia de propaganda personalizada esta autoridad no puede realizar razonamientos inferenciales para acreditar el uso de recursos públicos vinculados con los módulos de atención ciudadana, ya que de una revisión del expediente advirtió que era necesario hacerse llegar de la normatividad interna que regula los módulos de atención ciudadana.

Por otro lado, propuso que las oposiciones de los probables responsables a las manifestaciones del promovente fueran abordadas en el apartado correspondiente a las causas de improcedencia de la queja, considerando que hay que apegarse a lo estipulado en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

De igual modo, sugirió que en el apartado de marco normativo se precisaran las infracciones de las que se está hablando y finalmente consideró innecesario que se argumente sobre los requisitos necesarios para que esta autoridad inicie los procedimientos, ya que no se inicia el procedimiento como tal, sino que se analiza el fondo de la infracción, es decir, para determinar si nos encontramos ante un acto anticipado de precampaña. Agregó que presentaría observaciones de forma a los Anteproyectos de Resolución puestos a consideración.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan manifestó estar de acuerdo con lo expresado por la Consejera Zavala; así mismo expuso su inconformidad respecto de la extemporaneidad con que se estaban presentando los anteproyectos de resolución, toda vez que los plazos dispuestos para ponerlos a consideración de la Comisión se encontraban vencidos. Al referirse al expediente IEDF-QCG/PE/018/2011, manifestó su preocupación en relación a que los requerimientos hechos por esta autoridad a la Presidencia de la Comisión de Gobierno no fueran atendidos. De igual modo consideró que, respecto de la queja IEDF-QCG/PE/045/2011, es necesario cuidar los argumentos con que se sustentan las resoluciones, ya que en el caso en particular, debe analizarse si existe un desvío de recursos públicos y por tanto, una indebida promoción personalizada.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, aclaró que votaría en contra del anteproyecto de resolución de la queja IEDF-QCG/PE/018/2011, en virtud de que a su consideración, el documento carecía de los elementos necesarios para verificar la existencia de uso de recursos públicos.

Acuerdo CAP/92-2ª.Ord./2012.- Se aprueba por mayoría de votos a favor del Presidente de la Comisión y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan y con el voto en contra de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Anteproyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/018/2011. Lo anterior, con las observaciones de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Acuerdo CAP/93-2ª.Ord./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/045/2011 y

su acumulada IEDF-QCG/PE/045/2011. Lo anterior, con las observaciones de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración de los Proyectos de Resolución en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:

IEDF-QCG/PE/020/2011;
IEDF-QCG/PE/022/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/019/2011 quintus;
IEDF-QCG/PE/024/2011;
IEDF-QCG/PE/025/2011;
IEDF-QCG/PE/028/2011;
IEDF-QCG/PE/029/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/030/2011, IEDF-QCG/PE/031/2011, IEDF-QCG/PE/032/2011 e IEDF-QCG/PE/083/2011;
IEDF-QCG/PE/0036/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/035/2011
IEDF-QCG/PE/042/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/040/2011;
IEDF-QCG/PE/044/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/061/2011, IEDF-QCG/PE/062/2011 e IEDF-QCG/PE/048/2011;
IEDF-QCG/PE/076/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/086/2011;
IEDF-QCG/PE/078/2011;
IEDF-QCG/PE/080/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/066/2011 bis, IEDF-QCG/PE/019/2011 quáter e IEDF-QCG/PE/026/2011 bis;
IEDF-QCG/PE/082/2011 e
IEDF-QCG/PE/089/2011.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez expuso su preocupación respecto del vencimiento del cierre de instrucción del expediente IEDF-QCG/PE/020/2011, ya que el mismo ya había fenecido y apenas se ponía a consideración dicho acuerdo. De igual modo, en lo concerniente al expediente IEDF-QCG/PE/029/2011, instó a que se tenga mayor cuidado en los expedientes, respecto del incumplimiento a las medidas cautelares, ya que en el caso en concreto no se aplicó medida de apremio ante tal inobservancia.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan comentó que la sustanciación de los procedimientos contemplados en el punto, correspondió a la anterior Comisión, por lo que en dichos asuntos se está próximo el cierre de instrucción.

El Secretario de la Comisión informó que en el caso de la queja IEDF-QCG/PE/020/2011, se puso a consideración de la Presidencia de la Comisión el acuerdo de cierre de instrucción antes del vencimiento del plazo para la sustanciación, sin embargo expresó que por cuestiones ajenas a la Comisión dicho asunto se agendó con posterioridad. Así mismo, manifestó que con relación a la queja IEDF-QCG/PE/029/2011 el apercibimiento esta en el mismo supuesto que los expedientes IEDF-QCG/PE/076/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/086/2011, IEDF-QCG/PE/078/2011 e IEDF-QCG/PE/080/2011.

La Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez solicitó a las áreas mayor cuidado, respecto al cumplimiento de los plazos procesales.

Finalmente el Secretario de la Comisión refirió haber recibido observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión a los acuerdos correspondientes a los expedientes IEDF-QCG/PE/036/2011, IEDF-QCG/PE/042/2011 e IEDF-QCG/PE/076/2011.

Acuerdo CAP/94-2ª.Ord./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos los Proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración de los Proyectos de Resolución en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:

IEDF-QCG/PE/020/2011;
IEDF-QCG/PE/022/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/019/2011 quintus;
IEDF-QCG/PE/024/2011;
IEDF-QCG/PE/025/2011;
IEDF-QCG/PE/028/2011;
IEDF-QCG/PE/029/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/030/2011, IEDF-QCG/PE/031/2011, IEDF-QCG/PE/032/2011 e IEDF-QCG/PE/083/2011;
IEDF-QCG/PE/0036/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/035/2011
IEDF-QCG/PE/042/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/040/2011;
IEDF-QCG/PE/044/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/061/2011, IEDF-QCG/PE/062/2011 e IEDF-QCG/PE/048/2011;
IEDF-QCG/PE/076/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/086/2011;
IEDF-QCG/PE/078/2011;
IEDF-QCG/PE/080/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/066/2011 bis, IEDF-QCG/PE/019/2011 quáter e IEDF-QCG/PE/026/2011 bis;
IEDF-QCG/PE/082/2011 e
IEDF-QCG/PE/089/2011.

Lo anterior, con las observaciones de la Presidencia de la Comisión y de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

5. Asuntos Generales.

El Secretario Ejecutivo Bernardo Valle Monroy, informó que derivado de una revisión a la página de internet del Instituto Federal Electoral, tuvo conocimiento de que existen veintidós ciudadanos registrados como precandidatos contendiendo en sus procesos de selección interna, a los que se les inició un procedimiento administrativo sancionador; por lo que propuso a la Comisión la aprobación de un acuerdo genérico por el que se de vista al Instituto Federal Electoral remitiéndole una copia certificada, ya que dichos ciudadanos compiten para un cargo federal.

El Secretario de la Comisión agregó que ya se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Instituto Federal Electoral la lista de los candidatos registrados hasta el momento.

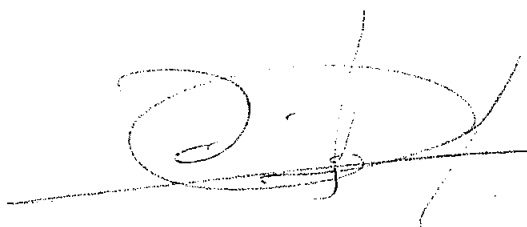
El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Ejecutivo que remita a los Consejeros integrantes de la Comisión por escrito la ruta propuesta.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, hizo del conocimiento de la Comisión que se tienen quince procedimientos en los que el plazo para presentar los proyectos de resolución se encontraba vencido, adicionando que en la presente sesión se aprobaban catorce cierres de instrucción, por lo que dejaba asentado que los proyectos de resolución

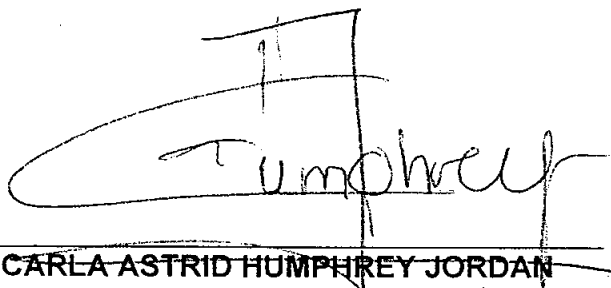
correspondientes tenían que ser presentados a consideración de la Comisión el cuatro de marzo del presente año.

El Secretario de la Comisión informó que el veintidós de febrero de dos mil doce, el Instituto firmó la modificación al Anexo Técnico número siete con el Instituto Federal Electoral, explicando que dicha modificación contempla la integración de un grupo de trabajo en materia de radio y televisión a efecto de institucionalizar la comunicación con el órgano electoral federal.

Por lo que una vez agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con trece minutos del veintitrés de febrero dos mil doce, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas